

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 03 de Enero del 2017, siendo las 17:04 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria del 20 de Diciembre del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar contratación de la Plataforma de Gestión Educacional para 48 Establecimientos Municipales, que supera las 500 UTM.
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Saludable Las Américas I y II, Talca”.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Áreas Verdes Bandejón 30 Oriente, Talca”.
- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Veredas, Calle 2 Norte, entre 3 y 5 Oriente, Talca”.
- 6.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “TODO LISTO”, ubicado en calle 6 Oriente N° 1004, de Talca.

//..

- 7.- Acuerdo para incorporar a Ordenanza de Valores del Cementerio Municipal “Cobros en Servicio de Exhumación y Traslados”.
- 8.- Acuerdo para otorgar a los 140 residentes del Condominio Social Manuel Larraín, Lote 1, una UF por cada propietario.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Viviana Contreras Montecinos.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja para la Parroquia San Sebastián, Comunidad Terapéutica Hogar Crea, Junta de Vecinos Auto Construcción Sector 4 Independencia, Unidad Vecinal 32 Junta de Vecinos Caserío Lircay.
- 11.- Acuerdo para aprobar renovación de las Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2017.
- 12.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios CENSO 2017, y que se indican a continuación:

Revisión y Corrección de Listados de direcciones
 Mecanizado d portafolios (reunión de antecedentes y confección de carpetas relativos a las encuestas que debe utilizar el censista).
 Apoyo Técnico o capacitaciones a supervisores y encuestadores.
 Apoyo en la coordinación para la programación de planificación en terreno por Jefes Distritales y Jefes Censales.

- 2.- Secretaría Municipal: Transcripción de Actas de Concejo.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 03 de Enero del 2017, es el acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria 20 de Diciembre del 2016, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 001	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, acta de sesión ordinaria 20 de Diciembre del 2016.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar contratación de la Plataforma de Gestión Educacional para 48 Establecimientos Municipales, que supera las 500 UTM.

El documento del Jefe del DAEM señala lo siguiente:

“Solicito a usted, tenga a bien incluir en tabla del próximo concejo municipal, la presentación de contratación de servicio de plataforma de gestión educacional para 48 establecimientos municipales, a través del mecanismo de gran compra.

“Se requiere autorización para contratación de la plataforma que involucra un monto superior a 500 UTM, financiados con recursos de la Ley Sep 2017., el monto aproximado de la adquisición son \$ 51.716.499 valor con IVA., y está acompañada la especificación en el documento que tienen los señores concejales”.

En todo caso para los concejales nuevos cualquier compra que supere las 500 UTM obligatoriamente deben ser sometidas a la aprobación de concejo, más allá de que sea incluso adquirida a través de convenio marco.

SR. VICTOR INZULZA : A mí me parece muy importante esta plataforma por cuanto ayuda a la familia, apoderados, a los propios estudiantes a conocer el estado de avance de sus hijos en las escuela, a esto apunta principalmente, por lo tanto desde mi punto de vista lo apruebo, lo que sí siempre es conveniente cuando una plataforma que lleva cierto tiempo, que a veces se acompañe que impacto ha tenido en la comunidad, porque es para los 48 establecimientos educacionales y a veces tiene un informe para ver la utilidad que presta pero no sabe el impacto que ha producido, yo creo que aquí es bueno difundir esta plataforma para que los padres y apoderados tengan un buen uso de ella.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, un poco para complementar lo que dice el colega, yo creo que en la era de comunicaciones todas estas herramientas son fundamentales para entregar un buen servicio e incorporar a las familias también al proceso educativo de los estudiantes, sin embargo creo que a lo mejor podríamos alcanzar o ir viendo un poquito mejor como municipalidad o ir viendo porque estas cosas avanzan de manera tan vertiginosa, no sé si técnicamente son similares, pero por ejemplo Google que es una de las empresas más grandes del mundo, internet tiene disponible de manera gratuita para la comunidad para instituciones como los municipios, como corporaciones o fundaciones sin fines de lucro herramientas de este tipo que son de las más avanzadas están desarrolladas por profesionales de primera línea a nivel mundial, son google, Apps For Education y Khan Academi, son completamente gratuitas, así existen también otras plataformas que también son completamente gratuitas como el Apps For Education y varias otras entonces ver que tan al día estamos en esto, porque de repente estamos pagando a lo mejor por algo que si bien presta un servicio a lo mejor podríamos complementarlo también con otras herramientas que son gratuitas y que están un poquito más al día, es una sugerencia pero la apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me gustaría conocer un poco del sistema, porque se está hablando de la utilidad que presta para apoderados, para profesores, para alumnos, pero no sabemos cómo porque el sistema tiene bastante tiempo de estar siendo utilizado, entonces como ha sido el trabajo que se ha tenido con respecto a esta plataforma porque a lo mejor existen algunos elementos que podrían mejorar y en las nuevas conversaciones incorporar esos elementos como para que realmente sean utilizados de la mejor forma, de una manera más óptima.

SR. CARLOS MONTERO : Muy buenas tardes, acepto el compromiso de entregar mayores antecedentes al concejo, a mí me va a tocar venir a exponer un poco la gestión del DAEM y voy a incorporar lo que es el beneficio de esta plataforma, la verdad que en muy breve reconocer que es una herramienta de trabajo de la administración de los establecimientos y de la labor docente muy efectiva, muy provechosa, tanto es así que se ingresa al sistema todas las evaluaciones, los registros de notas, los beneficios del estudiante, la matrícula y todo está en un sistema privado, y a diferencia a lo que propone don Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : También es privado.

SR. CARLOS MONTERO : Lo que pasa que esto es DICTU el respaldo nuestro, el DICTU nos da la garantía que solamente estamos dentro de una nube propia que por eso se cancela y que de alguna manera también podemos hacer nosotros las adecuaciones a nuestro sistema, vale decir si nosotros queremos incorporar más establecimientos, menos establecimientos o potenciar un área de gestión lo podemos hacer rápidamente porque son nuestros prestadores de servicio, a diferencia de lo que es Gmail que nosotros lo hemos probado que es una cosa mucho más amplia que yo la conozco que es beneficiosa, pero la relación comercial entre google no la hemos encontrado tan fehacientemente práctica por tratarse de una situación gratuita, pero podemos intentarlo, yo no me voy a cerrar a una postura pero llevamos 8 años trabajando con esta empresa, hoy día se llama NAPSIS, anteriormente era DICTU, después fue CINEDUC hoy día es NAPSIS es la misma empresa que nos presta el servicio, de tal manera que estamos muy conformes porque el portal apoderados también mediante un correo los apoderados conocen sus notas, ven las anotaciones, en algunos colegios ya están viendo la hora de llegada y salida de los estudiantes, y lo vamos a seguir perfeccionando porque queremos incorporar una mensajería de texto a los teléfonos de los apoderados.

Quiero hacer una aclaración, creo que hay un error, cuando supera las 500 UTM. nosotros tenemos que venir al concejo para su autorización, pero en este caso es una gran compra que supera las 1000 UTM y esto lo estaba desarrollando Secplan.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno existen amplios servidores públicos pero aquí lo que entiendo que es un servidor propio prácticamente, donde puede ampliar información hacia los apoderados, yo creo que la moción que tenemos que hacer es que podríamos incluir para que aprovechemos mejor los recursos, y en relación a los costos realmente está bastante económico, porque si uno pide un servidor a una empresa privada los valores se agigantan, yo lo apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cualquiera inversión económica por consiguiente en educación tiende a ser positiva, y yo me sumo a la responsabilidad que tienen los demás concejales con aprobar esta inversión, porque no hay ninguna inversión mejor que sea la educación, porque esta trae por consiguiente todas las inversiones que usted pueda tener y que son a futuro, por eso la mejor inversión es invertir en educación, porque la educación es la palanca del progreso de los países, es el bienestar de la familia y por consiguiente del individuo, mi voto es de total apoyo.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que esto viene a ratificar que estamos en un buen camino cuando se utiliza bien esta herramienta, pero la duda que yo tengo respecto a esto que son buenos programas, son buenas herramientas, pero que hacemos nosotros para hacer que se incorpore la gran mayoría de los apoderados y tengan acceso a esto, y eso tiene que venir desde el DAEM, desde la direcciones de los colegios, para hacer que la mayoría ojalá todos los apoderados puedan de una manera u otra ocupar esta herramienta, podemos tener una buena herramienta pero si no se usa no tiene mucho sentido.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que todos estamos como muy de acuerdo porque uno escucha que esto es importante y siempre invertir hoy día en esta herramienta van hacer útiles para los alumnos, para los profesores y para los apoderados, y ojalá existieran mucho más posibilidades, yo me sumo al hecho que en el mismo programa tampoco tienen los accesos para poder tener un sistema computacional tiene que tener donde acceder, entonces ya de hecho de pensar en el mensaje de texto incluso puede ser hasta más fácil porque la mayor parte de las personas tienen un celular y podría llegar un mensaje de texto, no así no todo el mundo no tiene acceso hoy día a internet en domicilio.

Me quedó una duda, esta es una contratación, va hacer una licitación, esto no es una licitación.

SR. CARLOS MONTERO : Es una gran compra.

SR. HERNANDO DURAN : Eso está en convenio marco.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor me permite, cualquiera formula de investigar que se va hacer tiene que correr por el sacrificio del apoderado, nosotros damos la intención de hacerlo bien, pero el querer tiene que partir de ellos, tiene que también aportar un poco, tienen que aportar un poco los apoderados porque tienen que buscar la manera mejor de saber lo que hacen sus hijos, que nota tienen, a qué horas llega, a qué horas se va y todo eso es un importante inversión, y la educación, repito, resulta repetitivo, pero no hay ninguna inversión mejor que la situación educacional.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 002	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, contratación de la Plataforma de Gestión Educacional para 48 Establecimientos Municipales, que supera las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto tercero es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Saludable Las Américas I y II, Talca”.**

SR. JAVIER BRAVO : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE LAS AMERICAS I Y II, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 07 de Octubre del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-89-LP16.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto consiste en la construcción de una plaza saludable en la dirección indicada. La obra incluye la instalación de máquinas de ejercicios, entre las cuales se incluyen una caminadora elíptica, Seatedpedal, Space Walker, Bicycle, Push Chair y Surf Board. Se incluye la instalación de juegos infantiles, columpio triple, balancín triple, un carrusel y un juego modular tipo Fahneu Modelo SM-82. Se incluye además la instalación de equipamiento urbano y la ejecución de pavimentos y terminaciones varias, totalizando una superficie intervenida de aproximadamente 757,36m². En la parte instalaciones, se contemplará sistema de iluminación para el área intervenida y sistema de riego.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 5 (cinco) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA	77.634.300-5
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	76.160.563-1
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	76.212.373-8

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA	77.634.300-5
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	76.160.563-1
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	76.212.373-8

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

El oferente **CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA**, no presenta Anexo N°3, por ser un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el portal MercadoPublico.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- LUIS ANDRES LEAL OYARZUN**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

4.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

5.- CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE LAS AMERICAS I Y II, TALCA	61.005.886

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	49.276.000	58.638.440
2	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA	53.814.020	64.038.684
3	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	47.898.125	56.998.769
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	47.155.250	56.114.748
5	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	46.524.920	55.364.655

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	61.005.886	58.638.440	2.367.446
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA		64.038.684	(3.032.798)
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA		56.998.769	4.007.117
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		56.114.748	4.891.138
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA		55.364.655	5.641.231

Solo 4 oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases, el oferente **IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA** excede el presupuesto establecido en BAE por lo cual su oferta no será considerada dentro de la evaluación.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE LAS AMERICAS I Y II, TALCA	60

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	60
2	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	60
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	60
4	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	60

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	6.61	2.97	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.82
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	6.80	3.06	7.00	1.05	7.00	2.45	5.00	0.25	6.81
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	6.91	3.11	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.61
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según **ORD. 226 de fecha 17 de Noviembre del 2016**, se sugiere adjudicar a:

Al Señor **LUIS ANDRES LEAL OYARZUN**, Rut N° 9.235.232-3, con domicilio en Avenida del Mar 2.900 Depto 205, La Serena para la ejecución de la obra en mención por un monto de **\$58.638.440.- (Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.

- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado al presupuesto municipal, provenientes de la Ley 19.995 "Ley de Casinos de Juego".

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una consulta, donde está la dirección, no aparece la dirección.

SR. JAVIER BRAVO : La dirección es...

SR. PRESIDENTE : Está en la sede al lado 5 Oriente...

SRTA. VIVIANA VEGA : Se dónde es pero no sale graficado, para cuando se firme el contrato.

SR. JAVIER BRAVO : En el informe se me olvidó mencionar que no está incluido de este informe que este proyecto es financiado con recursos Ley Casino. Ahí está la dirección 5 oriente 19 ½ Norte B.

SRTA. VIVIANA VEGA : Vuelvo a repetir, yo sé dónde está pero no sale en el papel.

SR. JAVIER BRAVO : En el papel no está, claro.

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes a los asistentes, y simplemente quería felicitar hoy día a las dirigentas que se la jugaron y han peleado por este proyecto, porque en definitiva es la ciudadanía es la que nos requiere este tipo de cosas, la municipalidad tiene que responderle a la ciudadanía, pero lo principal es destacar como ustedes trabajan en beneficio de su comunidad y eso es muy destacable, y ahora en 60 días más van a tener su plaza saludable y lo que tienen que hacer es cuidarla, protegerla, porque fue fruto de su trabajo y del trabajo también de esta municipalidad, así es que felicitaciones.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas tardes a todos y a todas, primero que nada desearles un feliz 2017, también me sumo a las palabras de mi colega, a la Paola que tuvo la confianza de mandar la información y agradecer a la gente de la secretaría de planificación el cual nos recibieron muy bien y aceleraron el proceso que estaba un poco a lo mejor detenido pero estaba ahí para ser enviado, pensábamos nosotros que lo íbamos a ver en Marzo pero nunca pensamos que en el primer concejo del 2017 lo íbamos a aprobar, así es que también felicitarle Paola y a todo tu equipo, y puedas seguir contando con nosotros, este municipio pasa de una administración a otra pero las personas que estamos acá vamos a seguir contribuyendo para ser crecer el sector de ustedes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo la verdad es que quiero sumarme a las palabras de aliento que les dan a las dirigentas, decirles de que cada día, parece que ha tocado la suerte hoy día de ser la educación que ha tenido el favoritismo en este concejo y desearles muchas felicidades y decirles que la educación, vuelvo a repetir es la mejor inversión que tienen, porque no tan solo va hacer para los niños, sino que también va a ir la familia, yo me alegro que las américas, debo agregarles lo siguiente, y discúlpenme los demás que no lo saben yo soy el que tengo pedido un CESFAM para el sector norte y ahí serian ustedes los favorecidos, porque sería un CESFAM para todos, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : Felicitar a las dirigentas por el trabajo que hacen por buscar las mejores alternativas, pero también decir la importancia que tienen este tipo de plazas, la importancia que tienen para la ciudad y sobre todo para las formaciones que existen donde los niños pueden acceder en forma sana a juegos que hoy día de repente como que se han ido perdiendo, hoy día han cambiado muchos las actividades con la esfera de la computación, al estar al lado de un computador, al lado de un celular y perder esta instancia de comunicación, de participación en el mismo sector, creo que aquí ojalá como aquí aparece la posibilidad desde los casinos, también planificar en un tiempo más la posibilidad de ir generando otras plazas, yo creo que hay que seguir los buenos ejemplos, y este es un gran ejemplo a lo mejor de mucho esfuerzo de parte de los dirigentes, pero creo que como comuna necesitamos más que aparezcan estas plazas porque lo hemos visto, ayudan a la comunidad y en la medida que también lo cuidan y ustedes como comunidad también lo cuidan nosotros podemos seguir creciendo, y no tener que ir a reparar solamente otras, sino que avanzar y avanzar en pro de lo que ustedes mismos hablaban de la salud de todas las personas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Realmente todo esto ayuda montones generalmente ayuda a la convivencia de los vecinos, los espacios necesarios que hay que preservar para que la gente y los niños en este caso se encuentren, ahora a mí me interesa también que estos trabajos que se hacen cuenten con una garantía cosa que no tengamos en poco tiempo que estar recibiendo los reclamos de los trabajos a veces mal ejecutados, no sé cuál es el tiempo que dura esta garantía para que los juegos o las instalaciones se hagan cargo las empresas que licitaron, porque hemos recibido reclamos de repente de trabajos recién entregados que adolecen de algunas situaciones en particular. 120 días, perfecto.

SR. JAVIER BRAVO : Hay una correcta ejecución que corresponde a 14 meses terminado el proyecto, la ejecución del proyecto, 14 meses es la garantía.

SR. HERNANDO DURAN : Las máquinas también tienen garantía.

SR. JAVIER BRAVO : Garantías por el proveedor, sí.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 003	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Saludable Las Américas I y II, Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Áreas Verdes Bandejon 30 Oriente, Talca”.

SR. JAVIER BRAVO : Presenta el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES BANDEJON 30 ORIENTE, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 07 de Octubre del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-91-LQ16.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto consiste en la habilitación de los tres primeros bandejones de la Av. 30 Oriente a partir de la Av. San Miguel hasta la Calle 4 Sur. Considera Áreas Verdes, Veredas, Ciclovías, Luminarias y sistema de riego. Actualmente los bandejones corresponden a sitios eriazos colindantes por ambos lados con las calzadas de la Av. Circunvalación Oriente. Con la construcción de áreas verdes, arborización, Ciclovías, veredas e iluminación adecuada se pretende mejorar la imagen del sector junto con revitalizarlo por medio del uso de la bicicleta y los peatones, a través del ejercicio y la recreación al aire libre logrando integrar a la comunidad.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 5 (cinco) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	76.018.402-0
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	76.389.127-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	76.018.402-0
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	76.389.127-5

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan observaciones durante el acto de apertura

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- LUIS ANDRES LEAL OYARZUN.**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- CONSTRUCTORA PROESSA SPA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

4.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

5.- CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES BANDEJON 30 ORIENTE, TALCA	150.588.799

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA) \$
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	119.560.000	142.276.400
2	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	124.726.179	148.424.153
3	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	117.540.000	139.872.600
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	126.475.750	150.506.143
5	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	123.851.351	147.383.108

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
 Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	150.588.799	142.276.400	8.312.399
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA		148.424.153	2.164.646
CONSTRUCTORA PROESSA SPA		139.872.600	10.716.199
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		150.506.143	82.657
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL		147.383.108	3.205.691

Los oferentes presentan ofertas dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES BANDEJON 30 ORIENTE, TALCA	90

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	90
2	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	90
3	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	90
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	90
5	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	90

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- e) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- f) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- g) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- h) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	6.88	3.10	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.95
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROYECTA LIMITADA	6.60	2.97	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.12
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	6.51	2.93	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.43
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	6.64	2.99	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.14

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según **ORD. 227 de fecha 17 de Noviembre del 2016**, se sugiere adjudicar a:

CONSTRUCTORA PROESSA SPA, Rut N° 76.173.457-1, Representada por Maximiliano Arriagada Olave y Hernán Becerra del Solar con domicilio en Calle 15 Oriente PC12, EL Tabaco, Talca **para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$139.872.600.- (Ciento treinta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **90 (noventa) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- f. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

h. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado al presupuesto municipal, provenientes de la Ley 19.995 "Ley de Casinos de Juego".

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SR. PRESIDENTE : Esto hace un tiempo atrás se hizo una intervención en la 30 Oriente, o sea de la 2 Norte hacia el norte quedó muy precioso, muy bonita, y esto es de la avenida san miguel hacia la población santa marta, al oriente, hacia el consultorio.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta, a mí me asaltan unas dudas, yo no sé si en este proyecto va a ver la intervención del trencito, está considerado, porque había un compromiso de poder mejorar la calidad del trencito con este proyecto, no sé si estará.

SR. PRESIDENTE : El trencito está de la 8 sur más al oriente, ahí se quemaron unos juegos se puede realizar algo, pero lo que hay que consolidar acá, recuerden que ahí también está, tú te refieres al parque el trencito.

SR. JULIO CHERIF : Al parque el trencito a donde está la gente.

SR. PRESIDENTE : Eso se está trabajando y se les va hacer una presentación del proyecto, esto es solamente una intervención de áreas verde y espacio ciclovías todo, pero el trencito se está trabajando un proyecto en Secplan para hacer un mejoramiento y ahí se les va a presentar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quien habla es conecedor cuando llegaron los baños negros prácticamente de la san miguel del Piduco, yo fui director de la escuela, estuve durante 23 años siendo director de la escuela y señor alcalde debo felicitarlo a usted porque la verdad es que hoy día parece que me tocó los sentimientos, porque el concejo hoy día prácticamente ha sido dueño de la educación, la educación yo quisiera decirles que la población del Piduco que pudo haber sido población muy mala, en la escuela donde yo trabajaba dimos los primeros almuerzos cuando se produjo el traslado, por lo tanto yo los conozco a todos ellos que sufrieron, pero hoy día tienen un CESFAM bonito, tienen áreas bonitas que bueno que se preocupen hoy día de la educación, porque al que ve un cabro chico una niña chica no va a ver mañana un niño grande, hay ya hoy día niños que son abogados, tenemos cuerpo de bomberos, tenemos carabineros, porque lo digo yo tenemos, porque yo llego a la hora que sea a la san miguel del Piduco a la Carlos Trupp, por eso es bueno que se preocupen señor alcalde desde la 30 oriente porque la verdad de las cosas que yo fui quien los vio a ellos pobres hoy día los veo inmensamente ricos.

SR. JORGE GUZMAN : Primero me sumo a las palabras de don Manuel que es un buen Proyecto, pero solamente considerar un hecho que en la 30 oriente de diversos sectores hay muchas agrupaciones culturales que en distintas oportunidades se me han acercado a mí me han planteado la necesidad de que en la 30 oriente incorporaran una especie de escenario porque ellos siempre están trasladando sus escenarios para sus espectáculos, cuando hay teletón se reúnen ahí, cuando hay distintas actividades de índole cultural, entonces quizás sería bueno considerar para las próximas etapas, la habilitación de un escenario para que ellos fueran ahí hacer sus presentaciones.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 004	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Áreas Verdes Bandejón 30 Oriente, Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Veredas, Calle 2 Norte, entre 3 y 5 Oriente, Talca”.

SR. JAVIER BRAVO : Presenta el presente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICION PARCIAL DE VEREDAS, CALLE 2 NORTE, ENTRE 3 Y 5 ORIENTE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 12 de Octubre del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-93-LQ16.

Breve Descripción General de las Obras:

La propuesta contempla la reposición de baldosas del tramo señalado, costado sur, con una superficie de intervención aproximada de 1561.26 m2. Las veredas del sector se encuentran deterioradas en algunos tramos.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 (Tres) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	76.389.127-5
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	76.389.127-5
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	9.235.232-3

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan observaciones durante el acto de apertura

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- CONSTRUCTORA PROESSA SPA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- LUIS ANDRES LEAL OYARZUN.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
REPOSICION PARCIAL DE VEREDAS, CALLE 2 NORTE, ENTRE 3 Y 5 ORIENTE TALCA	144.087.553

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA) \$
1	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	121.081.923	144.087.488
2	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	115.000.000	136.850.000
3	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	117.647.059	140.000.000

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

d) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

//18.

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	144.087.553	144.087.488	65
CONSTRUCTORA PROESSA SPA		136.850.000	7.237.553
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN		140.000.000	4.087.553

Los oferentes presentan ofertas dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
REPOSICION PARCIAL DE VEREDAS, CALLE 2 NORTE, ENTRE 3 Y 5 ORIENTE TALCA	60

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	90
2	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	60
3	LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	90

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- i) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- j) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- k) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- l) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA EIRL	6.65	2.99	4.67	0.70	6.00	2.10	7.00	0.35	6.14
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	6.84	3.08	4.67	0.70	7.00	2.45	7.00	0.35	6.58

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según **ORD. 228 de fecha 21 de Noviembre del 2016**, se sugiere adjudicar a:

//19.

CONSTRUCTORA PROESSA SPA, Rut N° 76.173.457-1, Representada por Maximiliano Arriagada Olave y Hernán Becerra del Solar con domicilio en Calle 15 Oriente PC12, EL Tabaco, Talca **para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$136.850.000.- (Ciento treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- i. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- j. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".**
- k. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- l. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado al presupuesto municipal, provenientes de la Ley 19.995 "Ley de Casinos de Juego".

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es una consulta más de carácter técnico, en la evaluación que hacen yo me estaba fijando con las anteriores también licitaciones, que en la experiencia hay empresas que quedan por debajo de las que nosotros ya conocemos habitualmente, pero había una que en la anterior licitación lo calificaron con nota 5 y ahora con nota 6, igual quedó fuera, como se establecen los parámetros para evaluar.

SR. JAVIER BRAVO : Hay dos maneras de evaluar, ya sea mediante experiencia durante la obra, es decir metros construidos de la obra que los califica el proyectista, en este caso el arquitecto, o certificación MINVU o MOP de la categoría que ellos presentan, ya sea MINVU cuarta categoría y ahí ellos obtienen una nota, de tercera categoría, cuarta categoría hacia arriba, esa es la manera, por ejemplo si ellos tienen un mínimo de 2000 metros construido – 5000 metros construidos tienen una nota y eso está todo establecido en bases.

SR. SIXTO GONZALEZ : En veredas parece que tenía más experiencia.

SR. JAVIER BRAVO : Eso es lo que pasa, muchos tienen experiencia en veredas, otros tienen en plazas sociales, en canchas y como son distintos proyectos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Cuales son los criterios para intervenir las calles, yo conozco una que está peor que esa, en la 5 oriente entre 1 y 2 norte hay unos árboles que las raíces están prácticamente fuera.

SR. PRESIDENTE : Vamos a pedir que Pamela, no sé si estará acá, lo que pasa que hay proyectos que son financiados con recursos del MINVU y ahí está zonificado el casco histórico, entonces ahí se hace una intervención con esos recursos, de hecho los últimos años se ha hecho una inversión potente y se han priorizado algunos sectores, es bueno saber que sectores van por el área MINVU y cuales son compromisos propios para que nos hagan una exposición después.

SR. JULIO CHERIF : Yo alcalde justamente quería hacer esa consulta, porque tenemos que financiar algo que debíamos postular al MINVU este tipo de calles, porque ahí estamos con la plata que nos ingresa por Ley del Casino, que podríamos intervenir un sector más vulnerable que estas dos calles porque en el fondo esto es por el lado sur y norte la intervención.

SR. JAVIER BRAVO : Solamente Sur.

SR. JULIO CHERIF : Solamente sur, son de oro las baldosas, una pregunta, bueno al fisco se le cobra lo que se le quiere cobrar nada más, que pena.

SR. PRESIDENTE : Pero no es solamente veredas, no es cierto.

SR. JAVIER BRAVO : Contempla 1.562 metros cuadrados.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cuando hay una fiesta en una casa se gasta a veces en forma desmedida, hay que gastar porque la fiesta va hacer buena, aquí no importa lo que gastemos, lo que es bueno es el servicio para la comunidad, yo podía decir que a lado a fuera del registro civil esta mala la calle, re mala, yo me he tropezado, yo tengo cierta edad, ya me puedo considerar entre los viejitos, porque tengo 73 años, no voy a mentir la edad que tengo, pero le voy a decir señor alcalde no importa que sea con dinero de la premiación que nosotros tenemos por parte del Casino, pero por favor arregle la calle 1 Poniente 1 y 2 sur.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que vale la aprensión, ahí se produce un tipo de bandejón.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROS : Perdón por la duda de mi colega está barato el metro cuadrado.

SR. PRESIDENTE : Es un sector donde la vereda es ancha, recuerden ahí está el DAEM, Amelia Courbis.

SR. JULIO CHERIF : No está barato, haber yo miro la calle la 3 oriente, sobre todo el lado sur tenemos ahí edificio en la 3 oriente hasta la mitad de la cuadra, esos edificios que se construyeron debieron haber reparado esa área de partida, después hacia allá claro tenemos problemillas, pero ya está hechos.

SR. PRESIDENTE : Por eso es bueno mostrar todo los sectores que se están postulando a través de recursos sectoriales para generar recursos del ministerio de la vivienda para saber.

SR. JULIO CHERIF : Hay cosas que podemos postularlas al ministerio de vivienda y que estas platas nosotros las podemos aprovechar en los sectores que tenemos, no le voy a nombrar porque no quiero cometer esos pecados, porque hay varios sectores que tienen las veredas que están realmente destruidas, que los árboles que tenemos tienen los cementos realmente, usted conoce un lugar así donde le han dicho tantas veces también alcalde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 005	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Veredas, Calle 2 Norte, entre 3 y 5 Oriente, Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “TODO LISTO”, ubicado en calle 6 Oriente N° 1004, de Talca.

Esta el documento de la Dirección de Obras que señala lo siguiente: “Por medio de la presente y en atención a lo solicitado por ordinario del antecedente me permito informar a Ud. que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial denominado Todo Listo, ubicado en calle 6 oriente 1004, a solicitud del señor Hernán fuentes castro para instalar solo mesas, sillas, jardineras y quitasoles esta dirección de obras estima conveniente autorizar mediante Decreto Alcaldicio dicha instalación solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones”.

Y establece las condiciones y establece el espacio a ocupar, todo ello bajo la supervigilancia de la Dirección de Obras para el cumplimiento de esta intervención. Como es una concesión requiere el acuerdo del concejo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 006	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “TODO LISTO”, ubicado en calle 6 Oriente N° 1004, de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para incorporar a Ordenanza de Valores del Cementerio Municipal “Cobros en Servicio de Exhumación y Traslados”.

La solicitud del administrador del cementerio señala lo siguiente: “Solicito autorice a quien corresponde complementar el decreto alcaldicio 4918, del 25 de octubre solo en el sentido de agregar cuatro cobros más en los servicios de exhumación y traslado:

- Traslado de Restos ya reducidos, Interior Cementerio 0,3 UTM.
- Traslado de Restos Adulto (reducción más traslado) Interior Cementerio 1,3 UTM.
- Reducción de restos óseos en el interior de Bóvedas o Mausoleos, sin traslados 1 UTM.
- Extracción de agua, en bóvedas particulares, con excepción de pago cuando es por un servicio de inhumación. 0,3 UTM.

SR. SECRETARIO : Un poco para informarles el Decreto Alcaldicio 4918 es el que aprobó las modificaciones a los valores de la ordenanza, trámite que se hace una vez al año a más tardar en el mes de Octubre, pero la ley permite y está el informe jurídico además, cuando son nuevos valores estos se pueden integrar en cualquier momento del año, está el informe del departamento jurídico, que en lo concluyente señala que “por lo tanto si se tratan de servicios nuevos que preste la municipalidad y respecto de los cuales deba cobrarse un derecho es necesario que la modificación cumpla con todos los requisitos formales de la ordenanza que regula el pago por concepto de concesiones, permisos y servicios, debiendo ser discutida y aprobada por el honorable concejo, decretada y publicada comenzando a regir la modificación el primer día del mes siguiente de su publicación”.

SR. JORGE GUZMAN : Perdón don Yamil cuáles son los nuevos que se van a incorporar.

SR. SECRETARIO : Son Traslado de Restos ya reducidos, Interior Cementerio 0,3 UTM., Traslado de Restos Adulto (reducción más traslado) Interior Cementerio 1,3 UTM., Reducción de restos óseos en el interior de Bóvedas o Mausoleos, sin traslados 1 UTM. Extracción de agua, en bóvedas particulares, con excepción de pago cuando es por un servicio de inhumación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde quisiera fundamentar mi voto, estos días estuve de visita en el cementerio por el lado poniente, yo me alegro que haya un funcionario aquí del cementerio, hemos aprobado una serie de situaciones que dicen con plazas de juego, otras reparación de las veredas y todo, pero alguien ha pensado de que en el cementerio también tiene que haber dignidad, no la hay, no es culpa de los funcionarios tampoco, a lo mejor tiene un alto costo señor alcalde, pero tenemos que forjarnos de que el cementerio nuestro también tenga dignidad, hay una parte al lado oriente que significa, voy hacer antiguo en decirlo, revocar el terreno, todo el lado que tiene el cementerio, porque qué no hacerlo digno, así es que porque están muertas las personas no podemos tenerles dignidad, yo tengo a mi padre y mi madre en el cementerio, quisiera que tuvieran un lugar digno a lo mejor se les ha olvidado de que los muertos también dignidad, y nos acordamos del año que ellos fallecieron, nos acordamos del mes, los acordamos una serie de cosas, pero no nos acordamos de hermosearles la casa de ellos, porque la casa es de los muertos, el cementerio también lo es, por favor señor alcalde si no es pronto de aquí a final de año haga una reparación porque los muertos también derecho a que los escuchen.

SR. VIVIANA VEGA : Yo me quería detener un poquitito en esto porque personalmente he tenido que ver a lo largo del tiempo que trabajé en esta municipalidad varios casos sociales con respecto a esto, sobre todo las personas que viven de una pensión baja y no tienen presupuesto para reparar sus fosas, sobre todos las con líquidos, que me tocó un caso muy particular el año pasado, que en realidad uno no puede ameritar tiempo porque si está saliendo liquido hay que reparar eso, entonces ver la posibilidad de que las personas puedan tener acceso a pagar en cuotas y que puedan solventar este gasto que no es menor, y como dice don Manuel los muertos también tienen dignidad.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 007	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, incorporar a Ordenanza de Valores del Cementerio Municipal “Cobros en Servicio de Exhumación y Traslados”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar a los 140 residentes del Condominio Social Manuel Larraín, Lote 1, una UF por cada propietario.

Hay un informe jurídico que se los voy a leer. Infamarles que a estas 140 familias se les otorgó una subvención, y la verdad que la ley de condominios sociales tiene otro tratamiento, el cual no obliga traer nuevamente el tema, el informe jurídico señala lo siguiente:

Que en relación al antecedente, en que mediante el acuerdo N° 307 de Sesión de Concejo de fecha 04 de octubre de 2016, se aprueba por unanimidad de los Señores Concejales una subvención al comité de administración del Condominio Manuel Larraín por un monto equivalente a 140 U.F., informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales el Condominio Manuel Larraín, ubicado en Avenida Lircay con calle 12 Norte de esta comuna, se trata de un **condominio de viviendas sociales**, en este sentido el artículo 41 de la Ley N° 19537 de Copropiedad inmobiliaria dispone: “Los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán destinar recursos a condominios de viviendas sociales emplazados en sus respectivos territorios”. Agrega además que, los recursos destinados sólo podrán ser asignados con los siguientes objetos:

- a) En los bienes de dominio común, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del condominio;
- b) En gastos que demande la formalización del reglamento de copropiedad a que alude el artículo 43 y los que se originen de la protocolización a que se refiere el artículo 44;
- c) En pago de primas de seguros de incendio y adicionales para cubrir riesgos catastróficos de la naturaleza, tales como terremotos, inundaciones, incendios a causa de terremotos u otros del mismo tipo;
- d) En instalaciones de las redes de servicios básicos que no sean bienes comunes;
- e) En programas de mejoramiento o ampliación de las unidades del condominio o de los bienes comunes;
- f) En programas de mantenimiento de los bienes comunes;
- g) En apoyo de los programas de autofinanciamiento de los condominios a que se refiere el número 11 del artículo 17, y
- h) En programas de capacitación para los miembros del Comité de Administración y Administradores, relativos a materias propias del ejercicio de tales cargos.

En este orden de cosas y teniendo en consideración que el cierre perimetral del referido condominio va en directo beneficio del referido condominio y por ende mejorará la calidad de vida de los habitantes del mismo, es jurídicamente factible destinar recursos para aquello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 letra a) de la ley N° 19537 de Copropiedad inmobiliaria.

Sin embargo es importante destacar que el el poder destinar fondos a los condominios sociales, es una atribución emanada de la ley sobre copropiedad inmobiliaria, **y no queda sujeta a las limitaciones de las subvenciones.** Debe tenerse presente que la facultad en análisis solo procede en la medida que los recursos se destinen a los objetos señalados en el artículo 41 de ley 19537, pudiendo la Municipalidad dar cumplimiento a ello a través de un programa de inversión. Asimismo, es factible que el mismo municipio se encargue de ejecutar y realizar las labores pertinentes, o bien entregue al condominio los fondos, dándoles a estos el carácter de un subsidio especial, en cuyo evento el ente que los administre y represente deberá rendir cuenta de la forma en que los ha invertido, acreditando que se han destinado a los objetivos indicados en la ley, debiendo la municipalidad adoptar todas las medidas necesarias para fiscalizar que ello así se cumpla.

Por tanto en razón de lo anteriormente expuesto se hace necesario rectificar el acuerdo N° 307 adoptado en Sesión de Concejo de fecha 04 de octubre de 2016, en el sentido de indicar que la entrega de recursos **no tiene la naturaleza jurídica de una Subvención,** sino que corresponde a una entrega de recursos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Copropiedades, **para lo cual se deberá poner nuevamente el hecho en tabla de Sesión de Concejo mas próximo o en la que se estime conveniente.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero plantear que es un tema conocido por nosotros hace bastante tiempo, de hecho aquí debo reclamar que se hizo una diferencia a raíz de no tengo idea qué, no sé cuál fue la razón o el motivo, por el cual se marcó esta diferencia, porque en esa población hay dos lotes de vecinos que tienen dos directivas distintas, una de 140 vecinos que es el Lote 1 el cual se está sometiendo a concejo por segunda vez la solicitud de recursos para que ellos puedan postular a mejoramiento, y está el Lote 2 que es una directiva distinta, son 80 vecinos los cuales yo acompañé el año pasado en dos oportunidades, ingresamos por la oficina de partes carta solicitando este mismo trato, el mismo beneficio, y finalmente solo se le concedió a lote 1 a los 140 vecinos y no al lote 2, a los 80 vecinos que quedaron fuera, lo cual la administración anterior lo hable con el señor alcalde de ese momento y me planteo que no tendría por qué haber una diferencia si era todo el sector, y además le recordé un compromiso que él hizo con los vecinos en el momento que se les entregaron las viviendas, una vez que se entregaron las viviendas fue él personalmente quien se comprometió con los vecinos y paradójicamente se comprometió con los vecinos del lote 2, con los 80 vecinos a quienes no se les está entregando el beneficio, fue con ellos con quienes contrajo el compromiso, entonces me parece paradójica la situación, y en ese contexto entendiendo que el alcalde anterior lo manifestó de esa manera cuando yo se lo planteo, me dijo mira yo no sé porque se produjo esto si hay que darle a todos los vecinos, hay que darle el beneficio a todo los vecinos, sin embargo llegamos a esta instancia por segunda vez y nuevamente se solicita para el lote 1 para los 140 vecinos que ya mencionábamos acá.

Entonces, mi solicitud señor alcalde es que consideremos a los 220 vecinos del condominio completo, porque no encuentro razonable, es decir, el resto de los vecinos van a postular igual al mejoramiento, entonces van a llegar de nuevo, ya sería la tercera vez que solicitarían esto, ya lo hicieron en dos oportunidades el año pasado, entonces yo no sé si se perdió la carta en oficina de partes, no le llegó a usted, no sé lo que pasó ahí, entonces me gustaría saber si existe la posibilidad, la voluntad o la disposición de revisar qué pasó con esa solicitud y poderlos incorporar a todos y hacer el trámite de una sola vez con todo los vecinos del condominio.

Porque no tiene sentido estar haciéndolo por partes, además la señal que le damos a los vecinos que quedaron fuera es horrible, porque se trata de una manera a unas personas y porque se trata de otra manera si viven todos en el mismo sector y tienen las mismas necesidades, entonces me imagino yo apelando a su buena voluntad y creo que no vamos a tener problema en eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente en concordancia con lo que plantea aquí el colega Hernán, la verdad me consta que la solicitud incluso fue anterior a la del condominio el cual se está tratando ahora, fue anterior, y primero poner en claro que para nada oponerse a la solicitud, pero podría ser una solución integral, porque el lote este había solicitado el dinero para hacer el cierre completo del condominio, entonces me extraña, por decir una palabra, me extraña que no se hubiera considerado en su momento y se haya hecho esta diferencia, yo creo que aquí hay que hacer el tratamiento en forma absolutamente integral para los dos condominios y quizás nos estaríamos ahorrando trámites y a lo mejor hasta dinero, y ese es el compromiso que tenemos señor alcalde porque estamos a tiempo de rectificar.

SR. HERNANDO DURAN : Yo me quiero sumar a las palabras de ambos concejales, creo que si hay un grupo de personas, si ya son 220 así por lo que está informado a que una parte se le dé y a la otra parte se le siga, o sea se siga esperando, a lo mejor aquí no viene el acuerdo para todas las familias, viene el acuerdo para 140, podría ser que viniera en la próxima tabla si es que no se puede aprobar hoy día, viniera para las otras 80 personas, de tal manera que esto sea un beneficio para todos, porque e al final creo que si trabajamos es para toda nuestra ciudadanía, están en las mismas condiciones, a lo mejor hay contactos diferentes uno de otro, pero ya sabemos que en realidad el beneficio es importante para todos, eso es una parte, pero me gustaría también preguntar frente al mismo tema, el año pasado esto entró como subvención, yo no sé si nosotros como concejales cuando tengamos que aprobar por ejemplo subvenciones no nos vuelva a pasar lo mismo, o hay temas que a lo mejor es necesario que jurídica los vea previamente de tal manera que no tengamos, porque las familias se suponía que ya tenían lista la UF, ya se le iba a entregar y eso se ha ido atrasando obviamente porque alguien dijo, a lo mejor control interno, en su labor como siempre e hizo un alcance diciendo esto no corresponde que sea pagado, las personas eso no lo sabían tal vez y han pensado que la municipalidad no tenía plata o no tenía recursos, o no tenía la forma de llegar a ellos, y en realidad aquí lo que ocurría que había un trámite que no se había bien planteado, creo que la voluntad por lo menos personal es que frente a esta situaciones en donde vamos en beneficio de nuestras familias, es decirle que sí, y aquí ojalá si no se puede esta vez dejarlo de inmediato en tabla para acuerdo de las otras 80 familias y así entrar con el grupo total.

SR. JULIO CHERIF : Yo no quiero hacer polémica del árbol caído, pero yo tengo entendido que en el condominio Manuel Larraín hay un comité que es el que está solicitando esto, está constituido formalmente, y hoy día en la mañana se acercó un dirigente y don Oscar yo creo que está presente acá me podría certificar si es o no verdad lo que estoy diciendo, pero aquí en la Manuel Larraín hay un comité que está formado muy bien y que están acá presentes ellos y que yo no me opongo desde ningún punto de vista entregarlo, pero el otro comité no están en estos momentos formalmente constituido van hacer recién una reunión el 10 o el 15 de enero, me lo dijo una persona hoy día en la mañana, son dirigentes los que hablaban conmigo, por eso lo pregunto, para no caer en un pecado mortal por decirlo de alguna manera, porque si es para todos bien venido es, porque yo en ese aspecto estoy totalmente de acuerdo porque es una necesidad tremenda, por eso preguntaba a don Oscar quería tener la claridad respecto, pero la persona que fue hablar conmigo dijo que él pertenecía es un comité distinto y que estaban un poco dividido y todo lo demás, a mí me pareció extraño porque yo conociendo a don Oscar sé cómo trabaja y como ha trabajado el directorio que está presente, luchando hace rato para poder lograr tener este recurso para poder cerrar todo el condominio, pero si es así de acuerdo a lo que me hacen ellos yo me quedo más tranquilo porque aquí están totalmente representados por su directorio formal, para no tener más polémica alcalde yo voto que sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde parece repetitivo lo que yo le voy a decir porque hay unos entretelones aquí, cuando llegue el momento de incidentes enseguida, lo que es muy raro yo me voy a quedar callado, yo me voy a quedar callado, y le voy a dar mi palabra a los representantes del Manuel Larraín, yo conozco al señor al señor Rojas es papá de una profesora que trabajó conmigo, por lo tanto tengo mucha cercanía con él.

Cuando hubo el terremoto el año 2010 yo fui el primero que me presenté en Manuel Larraín, no lo estoy tirando por la cara, no, me quedo callado.

Señor alcalde, la entrada de Talca en el lado Sur que es mi población está totalmente cochina, he dicho unas 6 u 8 veces de que en la 14 oriente 11 sur hay un taller en la esquina y porque la Manuel Larraín que es por donde entran más vehículos porque no puede estar bonito, es la entrada visible de Talca señor alcalde, nosotros nos tenemos que preocupar de ustedes, porque son la cara visible de Talca, si ustedes se preocupan de tener todo ordenadito, todo bonito nosotros solamente tenemos que apoyarlos, y apoyarlos porque, porque lo están haciendo bien, señor alcalde están representando a Talca, si ellos tienen bonito su lugar, yo tengo el mío cochino, pero está el de las Carlos Trupp que es arriba y está el de río claro para abajo, entonces tenemos que todos hacer competencia, que quien está mejor, me gustaría ver los otros sectores aquí pero ahora está el Manuel Larraín, mi votación es de total apoyo señor alcalde.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Colegas les llegó la carta que la enviaron al señor alcalde la señora Ana María Lepe, Presidenta del comité del lote 2, la tienen ustedes, entonces yo creo que está en manos del alcalde presentarlo en el próximo concejo y aprobamos de los dos.

SR. PRESIDENTE : La consulta es la siguiente, no hay ningún ánimo discriminatorio y es de todo sentido común que estén todos los beneficiarios, pero aprobamos hoy día los 140 y en la próxima sesión yo me comprometo a poner los 80, o lo presentamos todo. Pero es lo mismo, los 80 también van a venir no hay problema. Mi compromiso es poner en el próximo concejo, está la voluntad y el compromiso.

SR. JORGE GUZMAN : Quiero aclarar un poquito el punto de la tabla hay 140 residentes a los cuales les entregaríamos 1 UF a cada uno, la fórmula sería transferencia al Comité o se entrega personalmente la UF.

SR. SECRETARIO : No al comité.

SR. JORGE GUZMAN : Perfecto. Y lo otro dice la ley permite que el municipio se encargue de ejecutar y realizar las labores pertinentes o el propio condominio, en este caso sería el propio condominio el que se encargaría, quizás ahí hay un punto importante si nosotros vamos a otorgar después el próximo concejo de la próxima semana, a la otras personas que están ahí sería la totalidad podrían tener un contrato con mejores condiciones que si lo contratan por etapas, no sé si me explico, porque si el lote 1 contrata y después el lote 2 contrata en otras condiciones, puede que se les encarezca un poquito el proyecto se puede sumar todo.

SR. SECRETARIO : Lo que pasa es lo siguiente, lo que ocurre que este es un aporte que el municipio entrega para un programa que tiene SERVIU, yo no sé cuál avanzado estará el lote 2 si están en la misma etapa, pero el lote 1 está bastante avanzado de hecho SERVIU le ha dado algunas prórrogas por esta demora que hemos tenido nosotros como Municipio, entonces lo interesante es ir cumpliendo las etapas, otorgarles los 140 al lote 1, que son los que están ya con el programa, y en el próximo concejo traer el otro tema con los antecedentes que hay respecto del lote 2, que no son los mismos respecto del lote 1 para que el concejo los pueda aprobar o discutir.

Ahora en este caso no es que se esté otorgando de nuevo, había un pronunciamiento del concejo, lo que ocurre es que cuando se pidió, se pidió como una subvención como comité y que al momento de requerírsele que acreditaran la personalidad jurídica se dieron cuenta que ésta no estaba y el departamento vio que existía la posibilidad porque de parte de la municipalidad está el interés de poder apoyar a la comunidad vía ley de copropiedad, entonces es perfectamente factible, esto no significa que no pueda otorgarse a través de subvención, o sea también se puede otorgar a través de subvención, la ley permite estas dos posibilidades, cuando el Departamento Jurídico habla de algunas limitaciones, son las limitaciones que impone la rendición de cuenta de la subvención.

SR. PRESIDENTE : Son postulaciones independientes.

SR. SECRETARIO : 140 están postulando por una vía y los 80 restantes tienen que tener otro proyecto de postulación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 008	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, otorgar a los 140 residentes del Condominio Social Manuel Larraín, Lote 1, una UF por cada propietario.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Viviana Contreras Montecinos. Están los antecedentes sociales correspondientes.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 009	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Viviana Contreras Montecinos.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja para la Parroquia San Sebastián, Comunidad Terapéutica Hogar Crea, Junta de Vecinos Auto Construcción Sector 4 Independencia, Unidad Vecinal 32 Junta de Vecinos Caserío Lircay. Estos son bienes que del departamento de educación señala que están pero tienen que ser reparados para ser ocupados de los cuales están de acuerdo los solicitantes.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 010	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, donar Bienes dados de baja para la Parroquia San Sebastián, Comunidad Terapéutica Hogar Crea, Junta de Vecinos Auto Construcción Sector 4 Independencia, Unidad Vecinal 32 Junta de Vecinos Caserío Lircay.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para aprobar renovación de las Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2017.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La Ley 18.695 en su artículo 65 establece que para poder renovar las patentes de alcoholes el alcalde requiere el acuerdo del concejo, las patentes se renuevan en los meses de enero y julio y en esta oportunidad las patentes de alcohol son las que tienen que ser autorizadas por ustedes.

Para hacer una diferenciación el departamento de patentes solicitó a los tres juzgados de policía local y a carabineros informe respecto de aquellas patentes que presenten infracciones, causas o que tengan problemas con la comunidad, las cuatro entidades nos hicieron llegar la información y nosotros separamos la información en dos grandes grupos, de un total 753 patentes, tenemos 687 que no tienen ningún tipo de observaciones, ni del juzgado de policía local ni de carabineros.

Lo que les queremos pedir a ustedes que nos den la aprobación de estas patentes que no presentan ningún tipo de observaciones para poder obtener el decreto alcaldicio correspondientes y poder empezar a renovarlas y empezar avanzar con los contribuyentes.

El anexo 2 que corresponde a todas aquellas patentes que están con observaciones, están detalladas el tipo de observaciones, baile en el local, principalmente por expender alcohol sin alimentos, por estar con la patente vencida, está el detalle en los anexos que se les entregó.

El día de hoy nos llegó a nosotros que son las patentes que están con amarillo, reclamos de unos vecinos, una carta pidiendo que por favor no renueven esas patentes porque tienen problemas con la comunidad, no quisimos dejarlos fuera sin mencionárselos a ustedes, porque lo más probable es que esas cartas también les lleguen a ustedes.

La propuesta con estas patentes con observaciones es que si quieren las trabajamos al tiro o se forme una comisión, trabaje con nosotros, las ven ustedes y tenemos dos concejos más para poder aprobarlas, tiene que ser antes que finalice el mes de enero porque es la fecha de vencimiento.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que frente a este tema como se formaron comisiones los más conveniente sería trabajarlo en las comisiones, porque si tampoco están con el apuro de la aprobación que usted dice, yo creo que es más conveniente eso, y además porque necesitan un análisis más profundo, lo demás se aprobó de inmediato porque no había ninguna dificultad, pero este es un elemento que es necesario estudiarlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que yo creo que aquí hay que hacer funcionar las comisiones, hay una comisión para este efecto, yo creo que debemos tomar con seriedad lo que nos informan los juzgados, tomar con seriedad lo que nos informa carabineros que es bien decidir lo que ellos nos dicen, y tomar con seriedad lo que piensan los vecinos también, tenemos que sopesar todo esto, aquí no se trata de ponerle trabas al funcionamiento de los locales comerciales, pero tampoco podemos renunciar a la tranquilidad de la gente, tenemos ahí denuncia de asaltos dentro de los locales, tenemos una patente que también hubo baleos y eso está comprobado, yo creo que vamos a tener que hacer una revisión exhaustiva y necesitamos tiempo también para fijar los criterios que corresponden, nosotros no nos vamos a oponer generalmente aprobamos prácticamente todas las patentes, pero hay que también resguardar, porque finalmente nosotros permitimos que funcionen locales en la inseguridad eso va a traer finalmente que la gente tampoco quiera asistir a ese local y vamos hacer una mala fama con respecto a la entretención de los locales nocturnos, entonces tenemos que velar fundamentalmente por la tranquilidad de la gente, así es que espero que el presidente de la comisión nos cite lo antes posible, me da la impresión que es fomento productivo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me voy a salir de lo bueno y voy a darle la contra, yo soy nacido y criado en un negocio de alcoholes, con la cañita me criaron, por lo tanto yo los voy a defender, no tener el letrero a la vista en la ley de alcoholes, falta, tener el local a media asta para lavarlos enseguida, también falta grave, las estimulan como que son falta grave, pero la que es de un cabro chico, de un niño que le esté vendiendo la cañita yo le digo no, no me vendo, en cuanto a la comunidad que dicen que está mal porque le quita el sueño, una serie de cosas, yo viví al lado de un pap, casa por medio, Don Mario, le dio algo, me daba vuelta y me dormía, no me molestaba, pero en el fondo claro que me molestaba, y porque no hay que mirar a los que tienen un negocio de una u otra manera que tienen familia, y con eso le dan de comer a sus niños, porque no piensa en eso, y porque la persona que están delicada, el otro día una señora en la 9 ½ sur 8 y 9 oriente, me retó porque estaba escuchando música en mi auto, me golpeo la ventana, que es lo que hice me volví a la esquina, no llego al frente, me acomodé en la esquina, entonces el chofer que trabaja en el taxis me dijo, y porque le tienes miedo a la señora, me busqué el acomodo mejor y me corrí, no le di lugar a hablar, que simple, y que difícil es que porque no está el letrero de la ley de alcoholes a la vista, que porque no está lista la puerta cuando se hace el aseo, que porque no tiene comida cuando se toma la cañita y cuando está tomando vino usted quien quiere comer, si para los asados se come, para los asados se toma, y porque no son más benevolentes y le permiten a esta gente que tenga su patente, que trabaje, que mejor trabajar que en vez de andar robando por la calle, me quedo mejor con los trabajadores porque esos son dignos representantes de la gente que necesita que le den oportunidades para trabajar, el ladrón hay que enfrentarlo, pero al que trabaja hay que ayudarlo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueban las que están sin observaciones, las con observaciones reunión de comisiones.

SR. JULIO CHERIF : A mí me gustaría no caer en algunas cosas que ya nos han pasado a los que estamos del concejo anterior, me gustaría de que cuando se haga la reunión sea con seriedad y responsabilidad, pero también me gustaría tener el asesoramiento jurídico, por favor, porque es super importante esta situación, es muy complicado decir que sí y decir que no, que en el fondo uno queda entre la espada y la pared y tienen que tomar una decisión, pero yo creo que tienen que tomar un acuerdo en conjunto de los 10, porque aquí ninguno puede quedar fuera de esta comisión y ponernos de acuerdo el día y la hora y trabajarlo con asesoramiento jurídico alcalde yo le solicito por favor que nos ponga asesoramiento jurídico para poder nosotros tener una visión clarita de los antecedentes que nos entrega el departamento de patentes, que nos entrega carabineros y que nos entrega los departamentos de los juzgados correspondiente, por favor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 011	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, renovación de las Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2017, Anexo 1.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyos puntos son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios CENSO 2017, y que se indican a continuación:

**Revisión y Corrección de Listados de direcciones Mecanizado d portafolios (reunión de antecedentes y confección de carpetas relativos a las encuestas que debe utilizar el censista).
 Apoyo Técnico o capacitaciones a supervisores y encuestadores.
 Apoyo en la coordinación para la programación de planificación en terreno por Jefes Distritales y Jefes Censales.**

Se pide para estos efectos la contratación de 10 personas que comenzaran de acuerdo a informe programado a contar del enero hasta el mes de abril. Eso porque es una responsabilidad de acuerdo a la ley en que el censo debe llevarlo adelante el municipio.

SR. JULIO TORRES PEREZ : Me presento soy Julio César Torres Pérez, estoy a cargo de la Unidad de Bienes productivos de la Municipalidad de Talca y fui asignado por la autoridad anterior para representar a la municipalidad administrativamente ante la organización del Censo 2017, cuya parte técnica la establece el Instituto Nacional de Estadística.

El INE a principios del Pre-Censo el año pasado aportó 13.500.000 a la municipalidad para la compra de elementos de computación, también para fotocopadoras a color, fotocopadoras blanco y negro y este año tiene intenciones de generalmente lo deposita a fin de año, de aportar con 38.000.000.- para la realización del Censo propia mente tal.

En estos momentos nosotros nos encontramos en una etapa que vamos a comenzar a revisar la totalidad de los antecedentes que se tomaron en terreno en los planos, uno de los tantos elementos que forman parte del trabajo que se hizo en el pre censo, donde se establece cada uno de los sectores de empadronamiento que cada persona va a tener para censar o levantar el levantamiento censal el 19 de abril del 2017, no significa solamente el plano, sino también significa otra serie de datos como algunos elementos que toman en referencia para poder llegar, creemos nosotros que una de las grandes fallas que se produjeron para que el censo que se realizó el año 2012 presentara problemas ya que hubieron muchos antecedentes tomados en terreno que no funcionaron bien.

Por lo tanto en este momento se necesitan 5.700 censistas, pero en la modalidad que viene ahora, es que cada 10 censistas van a tener un supervisor y ese supervisor, censista, también como los jefes de distrito, jefes de zonas censales van hacer dirigidos para poder controlar que en el día del censo se ejecute realmente la cantidad de encuesta que tiene que hacer cada censista, por lo tanto ese supervisor va a tener la responsabilidad de asegurarse de que sus 10 dirigidos cumplan con los requisitos que tienen que tener las encuestas para que no sean rechazadas, a diferencia de años anteriores toda la información se va a mandar a Santiago respecto de los propios equipos computacionales que tienen los liceos y tienen los colegios, porque están casi en un 100% equipados con todos programas que se necesitan para poder llevar a cabo el levantamiento censal, por lo tanto este equipo de 10 personas que nosotros terminamos en abril, estamos empezando actualmente con 2, son gente que trabajó en el pre censo, gente especializada que sabe hacer el trabajo, por lo tanto tenemos planificado el trabajo para que aquí a abril esto esté completamente operable, en el momento mismo de poder llevar a cabo un trabajo y no nos encontremos con sorpresas finalmente que nos van a cuestionar los datos que vamos a mandar a Santiago, este es un elemento importantísimo, todos sabemos que el censo es un instrumento de planificación y organización del país, y en este momento desde el punto de vista de la municipalidad, nosotros les hemos aportado todo los elementos administrativos que el censo ha requerido, ellos colocaron la gente, colocaron los aspectos técnicos, colocaron la parte satelital para la parte rural, por lo tanto ahora nos corresponde a nosotros aportar con estas 10 personas para que todos los instrumentos, la carpeta con toda la información este ojala en la muestra con menores errores posibles, todos sabemos perfectamente que podemos trabajar con un 5% de error, ojalá poder bajarlo a un 2, para eso necesitamos contar con estas personas que van a cumplir con las funciones que se establecieron para que realmente el levantamiento censal sea un éxito para el país.

2.- Y el segundo punto es el acuerdo para la contratación de una persona para Transcripción de Actas del Concejo para la Secretaría Municipal.

SR. HERNANDO DURAN : La contratación de una secretaria para las actas eso implica que las actas van a estar de una semana para otra, esa sería como la intención o no.

SR. SECRETARIO : Esa es la idea.

. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 012	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Funciones a Honorarios CENSO 2017, y que se indican a continuación:</p> <p>Revisión y Corrección de Listados de direcciones Mecanizado d portafolios (reunión de antecedentes y confección de carpetas relativos a las encuestas que debe utilizar el censista).</p> <p>Apoyo Técnico o capacitaciones a supervisores y encuestadores.</p> <p>Apoyo en la coordinación para la programación de planificación en terreno por Jefes Distritales y Jefes Censales.</p> <p>Y Secretaría Municipal: Transcripción Actas de Concejo.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SRTA. VIVIANA VEGA : Cuando llegué acá lo primero que consulté a don Yamil, porque existe la tremenda preocupación con respecto a la limpieza de pastizales y de basura en sector de la florida, no es porque yo viva ahí sino que este fin de semana vi con un tremendo temor el ingreso de jóvenes, niños, al bajo, me supongo que van a fumar o a tomar, no sé qué es lo que harán abajo y creo que es importante que seguridad ciudadana los vehículos circulen por ese sector, prevenir antes que lamentar, y si están trabajando las cuadrillas de emergencia porque creo que hay que hacer la limpieza antes que pase cualquier cosa con estos vientos que están corriendo ahora.

Por otro lado tengo una tremenda preocupación con respecto a la sequía y a los sectores rurales de Huilloborgoa, si se está repartiendo el agua, como se va hacer eso, como se va a manejar, por lo que sé que emergencia está visitando en terreno, en diciembre visitó a las personas, entonces me gustaría que nos informaran de eso por favor, que va a pasar con esa gente.

SR. SECRETARIO : Para que no quede la duda hay un programa de parte de la municipalidad, también hay un programa de intendencia en que se está llevando apoyo de camiones aljibe a esos sectores, tenemos programado permanentemente y llega no solamente ahora sino que en la medida que nosotros detectamos que las acumulaciones de agua que les permiten tener en sus pozos no están dando abasto y se secan automáticamente la municipalidad tiene programado y estamos abasteciendo a toda la gente.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, señores concejales, público presente, dicen que la etapa de la enseñanza media es una de las etapas más trascendente del desarrollo de la persona, los jóvenes cuando llegan a la enseñanza media, llegan siendo adolescentes y salen siendo adultos, cuando termina la enseñanza media, en este caso el cuarto medio, casi todos se ven sometidos a diversas evaluaciones, una evaluación muy importante a los que dan la prueba de selección universitaria, este último tiempo, esta última semana hemos estado rodeados de información de cómo fueron los resultados de la PCU a nivel internacional, y uno observa por ejemplo que las comunas celebran con fiestas prácticamente cuando uno de los alumnos de enseñanza media se ha destacado, en este año en Chile 163 alumnos obtuvieron puntaje nacional, 116 en matemática, 38 en ciencias, 5 en lenguaje, 2 en historia.

Si vemos por regiones la región metropolitana propiamente tuvo 91, la del Bio Bio 15, la de O'Higgins 10, la Araucanía 9, Valparaíso 9 y el Maule 8, es decir el Maule está en sexto lugar entre las 15 regiones del país, con 8 de sus jóvenes que obtuvieron el máximo puntaje de Chile, pero dentro de estos 8 puntajes nacionales hay 4 que son de la comuna de Talca, está don Sebastián Eduardo Arroyo Concha del Colegio Inglés de Talca con 850 puntos en ciencias, don Diego Matías Vergara Hernández del Liceo Abate Molina de Talca, con 850 puntos en ciencias, Francisca Ignacia Díaz Rojas del colegio Montessori de Talca, con 850 en matemáticas y don Andrés Carrasco del Colegio Montessori de Talca con 850, es bueno precisar que en Chile hubo 39 puntajes en Ciencias, y de esos 39 puntajes en ciencias, 3 puntajes en ciencias son de la comuna de Talca, y hace poco indicadores nacionales como el TIMS y la TISA señala que Chile por ejemplo estamos en los últimos indicadores en ciencias, y curiosamente la comuna de Talca tiene 3 puntajes en ciencias.

Entonces lo que yo quiero proponer como ciudad uno siempre ha visto que siempre se destacan las personas, se destacan los deportistas, se destacan las distintas personalidades, yo creo que este es un hecho trascendente para Talca porque estamos mostrando que tenemos neuronas valiosas, y que yo creo que vale la pena destacar y como Talca es Comuna y los estudiantes ya sean de colegios particulares, municipalizados o subvencionados son igualmente de importantes, yo propongo que ha estos cuatro alumnos se les distinga, y quiero hacer notar sí también que de las 30 comunas de la región hay un solo alumno con este puntaje nacional municipalizado y es de la municipalidad de Talca y en ciencias y del liceo de hombres.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo bueno y lo malo, lo malo primero, en la 14 oriente señor alcalde 11 sur hay hasta camiones municipales con slogan municipalidad de Talca que llegan a la esquina donde hay un taller, es impropio que en las esquinas haya un taller por lo tanto yo le ruego que limpie esos 4 vehículos que están ahí, que sacaron el letrero Pare y que los saquen señor alcalde.

Lo segundo es que ahora viene la parte seria señora Vivi, yo después del terremoto, perdonen que diga yo, repartí durante 7 meses agua a Huilliborgoa no les cobré nunca ni un peso ni para petróleo ni para agua, compré solamente con la gran ayuda del empleado que estaba allá en la 18 oriente 5 Sur, mis parabienes para ese hombre, porque si iba a las 3 de la mañana me entregaba agua, que es lo que yo tenía que le pedía a don Yamil que ya le parezco pesado ya, le pedía mi bidón de 1000 litros y que tenía una salida de agua porque razón, porque cuando yo fui a Osorno una viejita, porque allá es pura población vieja, el cerro de la virgen se corrió 20 centímetros, todos tenían antes motores con agua, ahora quedaron todos inutilizados porque se corrió el cerro 20 centímetros, salía puro barro después, y una viejita le dijo al viejito, no tenemos agua para mañana viejo, el hombre era de aquellos después de darle un Tec andan con su manito porque es mala costumbre de la pelotita, porque la pelotita trae mal augurio no usen nunca la pelota, yo me quedé aquí, ah que conste a mí se me queda la patita al lado, pero no se me queda atrás, entonces que pasó, pasó que yo le pedí a don Yamil y les rogaría a ustedes que me dieran la venia, yo necesito el tarro señora Vivi de 1000 litros porque cuando ya Huilliborgoa no tenga agua, yo le quiero llevar agua, don Yamil se ha portado muy bien conmigo, me atendido pero en su casa, yo no tengo porque no decirlo sino que lo digo ahora don Yamil, don Yamil ha sido como un padre para mí, porque me ha permitido llevarles agua, entonces no cuesta nada hacer solidaridad con la gente que no tiene agua, porque yo le digo lo siguiente, que quiere usted un litro de vino o un litro de agua, un litro de agua, porque razón, porque los viejitos, allá toda la población es vieja, las 11 casas son todos viejos, no hay ninguna guagua, se terminó la escuela de Huilliborgoa, se terminó porque no habían niños, además los viejitos no son capaces de hacer guagüitas, entonces que pasó están todos viejitos ahora y yo les llevaba agua, entonces lo que les pido que por favor me compren un tarrito que vale 1000 litros, no lo voy a ver yo, lo va a tener el encargado de allá de la 18 oriente 5 sur.

Ahora yo les rogaría a ustedes que yo me quedo callado que es muy difícil que yo me quede callado por favor escuchemos al Manuel Larraín que quieren decirle lo que ellos sienten aunque se los hayamos aprobado, yo les rogaría primero a la asistencia que los demás me dijeran sí o no. Señora tenga la bondad el concejo dijo que sí.

DIRIGENTA MANUEL LARRAIN : Yo primero darle las gracias a don Manuel que gentilmente se preocupó del tema y me dijo quiero que se prepare por si les dan la oportunidad de expresarse, en esto yo le voy a ceder el tiempo.

Lo segundo agradecer al concejo la aprobación que hizo al lote 1 de esta UF., porque nosotros somos un solo condominio que por razones administrativas dado que el SERVIU para poder construir tuvo que dividir en 2 lotes, estamos divididos.

Pero antes del terremoto del 2010 éramos un solo grupo habitacional y hay otra situación que cambió además desde el terremoto y es que ahora nosotros tenemos que regirnos por la leyes que corresponde a los condominios y la gente no estaba preparado para ello, y otra cosa que cambió es la composición de quienes tenemos una propiedad ahí, porque antes habíamos unos propietarios, la mayoría de ellos adultos mayores, don Roberto es el iniciador, quiero decirlo, en los años 60, cuando lo construyó CORVI, así es que don Roberto es nuestro monumento viviente, y la verdad es que las personas que tenían ahí departamento muchos de ellos porque eran pensionados tenían este departamento para poder lograr aumentar su pensión en algunos casos, y otros viviendo ahí y tratando de mejorar su entorno, siempre estuvo bien la Manuel Larraín hasta el terremoto.

Ahora tenemos que aprender a vivir en un nuevo estado, por ejemplo los jardines todavía no los podemos mantener, los cuesta, tenemos mucha gente que viene de distintas situaciones post terremoto y muchos de ellos son también de subsidios básicos, por lo tanto pagar una mensualidad para gastos comunes es un tema no menor, y en ese contexto en Junio cuando los entregaron las escrituras yo hablé con el alcalde y hable por los dos lotes, y él me dijo conviértanlo en carta, y yo pedí dos cosas, un apoyo en recursos en ese momento lo más cercano que teníamos era el cierre perimetral que tenemos que presentar los proyectos a SERVIU que ya están y estamos tratando de avanzar en ellos, y lo segundo que le pedimos un homenaje a don Roberto poniendo el nombre de una calle al interior de la Manuel Larraín para que él quedará en recuerdo en vida, eso es muy lindo, no cuando la gente se va, sino que cuando la gente ve que lo demás los reconocen en vida, esas son las dos cosas que le pedí al antiguo alcalde y yo viendo que a lo mejor por una situación administrativa las dos cartas no llegaron tal vez hasta donde correspondían, pero sé que están, yo tengo aquí la copia y entonces ingresamos la tercera carta, que la ingresamos el viernes para que el nuevo alcalde la vea, con copia a don Yamil al Jefe de Gabinete y a todos los concejales.

Y cuál es la idea nuestra respecto a esto, que nos ayuden a empezar a vivir de nuevo, porque no es fácil, aquí hay un tema no menor, nosotros ya juntamos la plata para el cierre perimetral el lote 2, tenemos el proyecto bastante avanzado, pero saben que tenemos es la siguiente situación, cada 6 meses hay que hacer mantención a las bombas y a los estanques de agua, hicimos la primera mantención, no tenemos plata para la segunda, tenemos que hacer lo que es la certificación del sello verde, no tenemos los recursos, y suma y sigue, entonces, sí necesitamos los recursos que estamos solicitando y en mí carta yo dejo bien claro, me pongo a disposición de ustedes del monto que puedan otorgar para nosotros, porque somos bien honestos, en el caso nuestro juntamos los recursos para el cierre perimetral, con arto esfuerzo pero lo hicimos, eso quiero decir.

Y la segunda hacer una aclaración el comité del Lote 2, comité de administración está constituido desde comienzo de este año como corresponde, cuando se nos entregó la administración del condominio, y eso está por escritura notarial, escritura pública notarial está somos tres dirigentas, yo ando con la secretaria está ahí la señora Elba, le pedí a don Roberto y le pedí a otra secretaria la señora Mary que nos acompañara, está también la presidenta del Lote 1, por lo tanto no hay ningún problema dentro de las directivas correspondientes, podemos trabajar, queremos trabajar, y este sería un primer trabajo con la municipalidad, porque yo creo que no va hacer fácil recuperar para Talca un lugar emblemático, y como decía don Manuel que es una parte de la cara visible cuando entramos a Talca, y eso es fundamental, la Manuel Larraín quiere volver a tener el sitio que tenía.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que también terminé un poco sorprendido con Ana María al hablar porque en realidad nosotros estábamos viendo hace un rato atrás un tema de la UF. para el cierre perimetral, pero lo que ustedes necesitan es otra cosa, entonces ahí intentamos a adelantarnos a las cosas, pero a lo mejor como sugerencia el dinero que ustedes tienen puede servir para las cosas que ustedes están pidiendo y nosotros sumarnos con la UF. con el cierre perimetral y de esa forma quedarían todos en la misma situación, es un tema que a lo mejor debieran revisarlo y no sería malo desde el punto de vista que recibirían la ayuda que los demás.

Quiero hacer una consulta el otro día yo leí una carta que fue como bastante emotiva yo creo que varios de nosotros nos emocionamos, pero ustedes saben que la vida de las personas sobre todo en momentos de situaciones de gran crisis sobre todo de la vulnerabilidad cuando hay un cáncer y que el pronóstico es muy malo, quiero saber si eso por último DIDECO o alguien de la municipalidad visitó a la persona, porque hasta el día hoy nadie se ha acercado por último para saber cuál es la situación real, además funcionaria del área de salud.

Entonces insistir en que sí no hemos aprobado nada, solamente dijimos, o sea yo leí la carta varios dijeron que se sumaban, creo que hay que trabajar unos proyectos y para lo cual voy a pedirles a todos ustedes que nos juntemos en el tema de comisión de salud porque hay temas que hablamos de exámenes de laboratorio que no se hacen en la atención primaria, y cuesta mucho en la atención secundaria, lamento que tampoco están y que es necesario ayudar, pero en esta situación puntual me gustaría que le diéramos por último decirme hoy día, sí doctor fuimos a la casa, no tenemos ninguna posibilidad de ayudar, pero por último decirlo, porque esa persona después de haber leído la carta está con una ilusión más grande que nunca, está con la ilusión de que a lo mejor la municipalidad de Talca le va ayudar a costear al menos parte de su tratamiento, entonces no sé si DIDECO ya fue, ahora esto en realidad no es de tema en tres meses, esto no pasa por una licitación de varios meses, esto lamentablemente pasa en que si no intervenimos rápido se nos va a morir, y no me gustaría ser parte, por último decir que no, pero no la mantengamos con la ilusión.

SR. RODRIGO COLOMA : Disculpe doctor pero tú como presidente de la comisión salud nos citaras para ver el tema.

SR. HERNANDO DURAN : No, ese no es un tema de comisión, yo creo que hay dos instancias, la primera instancia que es el tema de la comisión que yo los voy a invitar a que empecemos a trabajar, porque en ese mismo día nacieron varios temas que yo creo que para la comunidad entera son tremendamente importantes y relevantes, y aquí don Manuel hace un rato atrás habla de la importancia que le había dado este concejo a la educación, yo creo que la gran importancia que se le está dando a la salud, porque todos los elementos que se han tratado tienen que ver con la salud, de hecho cuando el concejal don Víctor estaba hablando de los puntajes nacionales, estamos hablando como determinante de la salud la educación es fundamental, las personas con más educación tienen una mejor salud, por tanto es necesario que se intervenga, entonces yo pediría por último informen, decir no se puede, no hay el alcance, no está contemplado, pero algo, ya han pasado dos semanas casi desde, en la última reunión de concejo, no lo quise plantear porque no habían temas de incidentes.

El segundo tema es que me visitó una persona cuya hija está en el hospital es una chiquitita de más o menos 13 años que ella hace un tiempo atrás hubo una intoxicación en el Liceo Marta Donoso, una intoxicación masiva, esa chiquitita estuvo ahí, fue tratada, según la madre, no tuvo el resultado, y esta chiquitita terminó en la UCI, y de hecho estaba en la UCI hasta hace varios días atrás, yo no sé si don Carlos sabe del tema de la niña que estoy hablando y la familia está como muy necesitada, necesitada porque en un principio el tema esta intoxicación tenía que ver con la historia que está viviendo hoy día, porque tiene que ver con un cuadro gastrointestinal, entonces si eso tenía que ver, primero quiero preguntar si hubo un informe de la seremi. de salud para poder saber de qué se trató esa intoxicación y a lo mejor eso va hacer vital, lo segundo es ver, no quiero leer la carta mejor entregársela al señor alcalde, pero creo que igual en temas de salud como tales y por eso también es importante la comisión para empezarlo a ver, como esto, como situaciones de chicos, de niños o de personas que viven una situación difícil y donde el recurso económico es importante, porque también le pedían pañales y le pedían algunos elementos, y la mamá y el papá están sin trabajo era casi imposible de llegar con ellos, entonces le voy hacer llegar al alcalde esta carta y por favor pediría sí, pero no como para un tiempo más porque estas cosas son necesarias, yo creo que no tiene mucho que ver y eso desde el punto de vista médico, creo que no tiene nada que ver una situación con otra, pero para los papas cuando están viviendo algo así siempre uno busca causa – efecto, ellos sienten que la causa – efecto es algo de análisis y probablemente la chica tiene una enfermedad intestinal crónica, un posible Cron que no existe mucho en los niños pero que ella lo tiene.

Y otro punto que no lo quería decir pero me sentí ofendido, yo creo que si a alguien se le puede quedar la patita atrás, ustedes ya lo vieron por un tema de discriminación podría ser a mí desde mi orientación sexual, lo que pasa que cuando aparece una talla en una situación de este estilo, yo me quiero levantar y colocar de pie para decir esto no puede ser, el concejo municipal no se puede prestar para reírse, ustedes ya lo han visto en televisión y todo, frente a un tema que es delicado, para mí es muy delicado, y si la situación que viví como director comunal, la viví por una discriminación y creo que aquí don Manuel, yo tengo todo el cariño del mundo hacia usted, y creo que usted no lo hizo con mala intención, pero no creo que sea bueno que en un concejo municipal se preste a una situación donde hay una ofensa hacia personas que tienen orientación sexual diferente, creo que simplemente, desde el respeto, desde la dignidad de las personas exijo que se respete a las personas en sí, no en su orientación sexual, sino a las personas como tal, a lo mejor me estoy colocando un parche incluyendo en algo más, pero siento que no puedo dejar por alto esta situación, y en lo sucesivo en situaciones así obviamente que voy hablar, voy hablar porque siento que uno se siente menos cavado en su persona, por comentarios que a lo mejor no tuvieron ninguna mala intención pero lamentablemente existieron.

SR. PRESIDENTE : Hernando, respecto al tema de la carta presentar los antecedentes a DIDECO los pueden traer sin ningún problema, pero igual sería bueno orientar a esas personas que vayan directamente al departamento social, está Urzula Medina porque se agilizan el trámite, es más directo, no se tiene que esperar el concejo para colocarlo en incidentes, no hay ningún problema en que lo traigan, pero estos dos casos los vamos a ver y lo otro si se les acercan personas con este tipo de necesidades que se vayan directamente a la dirección de desarrollo comunitario, ahí el departamento social da respuesta a este tipo de necesidades.

SR. SIXTO GONZALEZ : Igual en relación al mismo tema de salud que se trató en el concejo anterior, yo creo que es muy válido activar lo que hablamos en aquella oportunidad que había que tener un fondo disponible para estos casos puntuales, de hecho gastamos mucha plata en muchas cosas que no son tan necesarias muchas veces y en esta situación puntual lo hemos visto en muchas oportunidades y no tan solo con medicamentos, con exámenes, etc., creo que tenemos los recursos para abordar ese tema, así es que yo creo que las personas encargadas tienen que abocarse y resolver esta situación, no podemos seguir todos los concejos hablando de lo mismo.

SR. PRESIDENTE : Si están los recursos por eso yo les digo que de repente hay problemas con los convenios, con las formas de pago, pero están los recursos se aprueban en el presupuesto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y si faltan recursos hay modificaciones presupuestarias y habilitamos los recursos.

Lo otro siempre tuve la duda y nunca lo consulte o no tuve la oportunidad, pero justamente a raíz de la niña de la intoxicación masiva que hubo en el colegio en aquella oportunidad, me quedó la duda finalmente cual fue el origen de esa intoxicación, si fue externo, por alimentación, yo hice las consultas y me decían que no, y que pudiera ser por efectos del agua que consumían, entonces si es así, es una situación que puede estar latente y en alguna otra oportunidad puede volver a ocurrir, me gustaría dilucidar esa duda y si se han tomado las medidas de precauciones para evitar una nueva intoxicación de ese estilo.

En lo puntual también me gustaría a ser la consulta respecto al fin de semana de la fiesta me enteré lamentablemente que se habían quemado algunas casas por la irresponsabilidad de algunos de vender estos globos de los buenos deseos que finalmente terminó en una tragedia para algunas familias, se quemaron enteras, entonces me gustaría tener la seguridad que la DIDECO respondió ya con los mecanismos que tenemos y los recursos de apoyo que tenemos porque, al menos una de las casas que yo sé la familia se quedó absolutamente sin nada, una niñita no tenía ni siquiera que ponerse porque lo perdieron todo, entonces esa es una situación que también me gustaría que se aclarara.

Lo otro, en la 1 oriente con la 6 norte después que se entregaron las veredas venían con estos asientos de parte del mobiliario urbano, un camión de la basura arrancó de cuajo el asiento que había en ese lugar, me gustaría que se repusiera, esto pasó ya hace bastante tiempo.

Y la otra situación tiene que ver con el sector de la abate molina 6 oriente 6 sur todo ese sector ahí, es un sector que está un poco abandonado de las patrullas que se dedican a limpiar, a sacar las ramas, a regar también el pasto que hay en los jardines en el sector y se ve bastante deteriorado, yo creo que hay que poner un poquito de mayor atención en ese lugar que es un lugar de muchos adultos mayores que ocupan mucho los espacios, estamos hablando del sector abate molina 6 oriente 6 sur, todo ese sector hacia el Piduco.

También hay algunos focos ahí que están mal ubicados, no prenden y eso constituye también un temor para los vecinos por lo que se pueda generar en esos espacios, y casi todos los pasajes están indicados en una sola dirección, por lo cual no se respeta prácticamente porque no están bien señalizados, no se ve y habitualmente la gente circula en las dos direcciones, lo que complica a los vecinos.

Y el otro tema también y yo creo que lo vamos a tener que analizar en más profundidad tiene que ver con la gente que pone vehículos en cualquier parte, aquí en Talca lo vehículos los ponen en cualquier lugar, los amontonan prácticamente en muchos lugares, impide el paso de la gente y finalmente se produce una imagen de caos que no debiera ser, tenemos que tratar de ordenar ese asunto, eso es por esta oportunidad señor presidente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Simplemente recordar un punto, hace dos semanas atrás por segunda vez presenté al señor alcalde del sector esmeralda sur, donde está las canchas planeta soquers, limpieza de fosas, son 20 familias, la semana pasada estuvimos entre pascua y año nuevo una reunión con el seremi. de salud que de manera bastante cordial y con muy buena disposición tuvo la voluntad de acompañarnos a las 8 – 9 de la noche que era la hora que podíamos encontrar a los vecinos, el día siguiente mando a los inspectores a tomar muestra de los pozos de las norias, por segunda vez porque ya se habían tomado en alguna oportunidad y las muestras habían arrojado que estaban completamente contaminadas, con coliformes fecales, tiene carácter de urgencia porque ellos están llevándoles agua todos los días, no pueden tomar esa agua está completamente contaminada, y lo más probable es que se declare una emergencia ambiental, sería super importante saber con qué persona del municipio podemos obtener una reunión con los vecinos para buscar esta solución, ahora ya, porque ellos van a tener que comenzar el proceso de regularización de sus norias, ponerles flotador, filtros.

SR. PRESIDENTE : Yo le había pedido esto a Cristian Ramírez, le mandé el mensaje que había pasado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Entonces yo me comunico con él porque no sabía con quién.

SR. PRESIDENTE : Antes de terminar el tema de las exposiciones que me habían planteado de las corporaciones, entonces yo creo que sería bueno que nos presentaran las tres corporaciones y también aprovechar el tema del departamento social, yo creo que es bueno que los concejales tengan claro cuáles son los beneficios, los recursos disponibles, se tienen que cumplir algunos requisitos muchas veces, nosotros hemos financiado partes de operaciones, tratamientos, todo eso se financia del departamento social, obviamente que tienen que cumplir algunos requisitos pero eso existe como beneficio entonces para que se tengan antecedentes y muchas veces la derivación es más rápida.

Lo segundo se reunieron conmigo la gente de la Macroferia me gustaría tener esa reunión con todos los concejales ojalá pudiese ser esta semana o la próxima fomento productivo para ver el tema de la Macroferia, primero a nivel de conversación y después una exposición formal.

Y lo último, la invitación para vayamos el viernes parte el programa de la playa el día jueves es bueno que los concejales conozcan bien entonces para que los coloquemos de acuerdo y pueda ir el concejo en pleno, ojalá jueves, viernes, sábado, domingo, no sé.

SR. MANUEL YEÑEZ : Creo que reconocer es de valientes, yo reconozco que metí las patas doctor como las otras veces estuve diciéndoles que le decía las cosas a usted de frente, ahora le pido disculpas al doctor de frete, porque razón, porque yo estoy en deuda con él, cuando yo estuve enfermo el doctor estuvo dispuesto en ayudarme a mí, yo tendría que solamente agradecerle a él y no ofenderlo, no fue mi ánimo, doctor yo le reitero a usted mis disculpas, pero no fue mi ánimo de molestarlo, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : Yo acepto las disculpas, tengo claro que no fue con mala intención así es que muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Informarle a los señores concejales que llegó el informe final de investigación especial 1.172 del año 2016 debidamente aprobado sobre virtuales irregularidades en el departamento de administración de educación municipal de Talca, el cual queda a disposición de los señores concejales en la secretaría del concejo.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:55 horas.